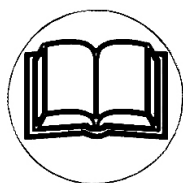


**CE 0082**

EN 795 clase A1



### MANUAL DE INSTRUCCIONES

Este manual debe estar siempre a disposición del usuario.  
Solicite más ejemplares si los necesita.

## Índice.

• Instrucciones previas y advertencias.	3
• Descripción.	4
• Recordatorios previos a la instalación.	5
• Instalación.	5
• Tarjeta Identificativa.	6
• Histórico	6
• Certificado.	7



### PELIGRO

<b>Riesgo de heridas y lesiones por caída de objetos, fallo, aplicación incorrecta y/o utilización incorrecta.</b>	Leer todo el manual de instrucciones en profundidad antes de la instalación y la puesta en marcha del producto. Se deben seguir las instrucciones y procedimientos descritos en este manual de instrucciones para asegurar un uso seguro del producto.
--	--

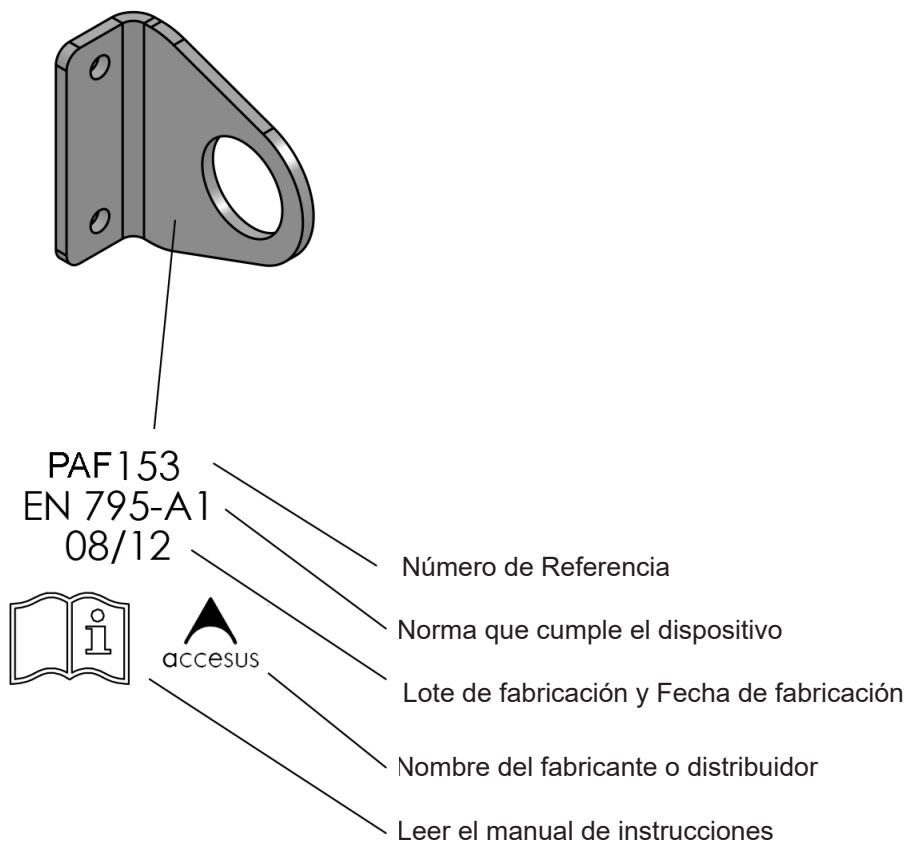
<b>Fecha edición:</b> 4ª Edición: 01/2017	<b>Fabricante / Distribuidor:</b> <b>ACCESUS Plataformas Suspendidas, S.L.</b> Calle Energía 54 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona) Telf.: (0034) 93 475 17 73 <a href="http://www.accesus.es">www.accesus.es</a> <a href="mailto:accesus@accesus.es">accesus@accesus.es</a>
<b>Derechos de la propiedad industrial:</b> Reservados todos los derechos sobre la propiedad de este manual de instrucciones.	

## Instrucciones previas y advertencias.

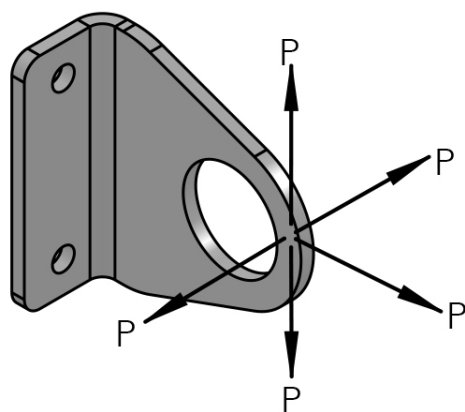
- Los Equipos de Protección Individual (“EPI” en adelante) deben estar en buen estado y utilizarse por personal competente y en buen estado de salud física y mental.
- Si es necesario prepare un plan de rescate específico para los trabajos. El plan de seguridad de la obra debe estar disponible para ser consultado durante los trabajos.
- Está prohibido alterar o modificar el producto sin el consentimiento por escrito del fabricante.
- Cualquier reparación deberá ser realizada por el fabricante o su reparador autorizado.
- Los EPI no deben usarse más allá de sus limitaciones o para otros propósitos para los que no hayan sido concebidos.
- Los EPI son personales e intransferibles.
- Antes del uso asegúrese que todos los componentes son compatibles con el sistema anticaídas, revise periódicamente los conectores y ajustes de los componentes para evitar accidentes.
- Está prohibido usar productos entre sí que alteren o solapen las funciones de cada uno.
- Antes del uso de los EPI es necesario verificar su correcto funcionamiento e inspeccionar todos sus elementos por si hubiera sufrido desperfectos. Las inspecciones regulares son esenciales para mantener el equipo en buen estado y así alargar su vida útil. Recuerde revisar:
  - Arnéses: cierres, ganchos, costuras, puntos de anclaje, elementos de ajuste, cintas...
  - Absorbedores de energía: cintas, conectores, bucles de anclaje...
  - Eslingas textiles o líneas de vida: cuerdas, conectores, elementos de ajuste, cierres...
  - Anticaídas retráctiles: cables o cintas, freno, absorbedor de energía, conectores...
  - Conectores: estructura, cierre, bloqueo...
  - Trípodes: patas, pasadores de seguridad, puntos de anclaje, cadena, conectores...
- Los EPI deberán revisarse anualmente por personal competente; esto es su fabricante o reparador autorizado. En el caso de EPI más complejos (como anticaídas retráctiles) la revisión deberá efectuarse únicamente por el fabricante o su reparador autorizado correspondiente.
- Un arnés de seguridad EN 361 es el único dispositivo de sujeción del cuerpo aceptado en un sistema anticaídas. Ánclese en aquellos puntos en los que sea visible una etiqueta marcada con una “A”.
- El punto de anclaje para el sistema anticaídas debe estar posicionado teniendo en cuenta la distancia libre de caída. El dispositivo deberá estar por encima del usuario. La forma y construcción del punto de anclaje no debe permitir la auto-desconexión del dispositivo. La carga estática mínima que deberá soportar dicho punto de anclaje es de 32 kN. Se recomienda emplear un punto de anclaje EN 795.
- Es obligatorio verificar la distancia libre de caída antes de emplear el sistema anticaídas. De este modo se prevee que, en caso de caída, el usuario no pueda golpearse contra el suelo u obstáculos.
- Existen otros peligros que pueden afectar el correcto funcionamiento de los EPI y a los que deberemos prestar atención para que no se produzcan, como por ejemplo: roces de las eslingas sobre cantos afilados, defectos como cortes o abrasión, temperaturas extremas, caídas en péndulo, agentes químicos y/o conductividad eléctrica.
- Los dispositivos anticaídas y de rescate a emplear deben cumplir con las normativas estándar: EN 795 (dispositivos de anclaje), EN 362 (conectores), EN 361 (arneses seguridad), EN 360 (anticaídas retráctiles), EN 353-2 (anticaídas guiados), EN 1496 (dispositivos de rescate), EN 1497 (arneses de rescate) y EN 341 (dispositivos de descenso).
- El operario que emplee el PAF 153 deberá conocer la norma EN 795-A así como su instalación con tornillería o anclajes.
- Una vez el PAF 153 esté anclado deberá revisarse por personal competente (ingeniero o diseñador cualificado).
- Accesus no se hará responsable del anclaje realizado por el usuario. No obstante proporcionará toda la información necesaria relativa al producto, su ensamblaje, el modo de revisarlo y su certificado.

## Descripción.

- El punto de anclaje fijo PAF 153 es un dispositivo acorde a la norma EN 795 clase A1 diseñado para conectar un sistema de EPIS contra caídas en altura.
- El punto de anclaje fijo PAF 153 sólo puede ser utilizado hasta 3 operarios a la vez.
- El punto de anclaje fijo PAF 153 está construido en acero inoxidable.
- El punto de anclaje fijo PAF 153 se puede instalar para cargas en vertical, horizontal o en posición inclinada. Se puede anclar a una estructura fija con doble atornillamiento o anclajes.



DIRECCIÓN DE LA CARGA:



## Recordatorios previos a la instalación.

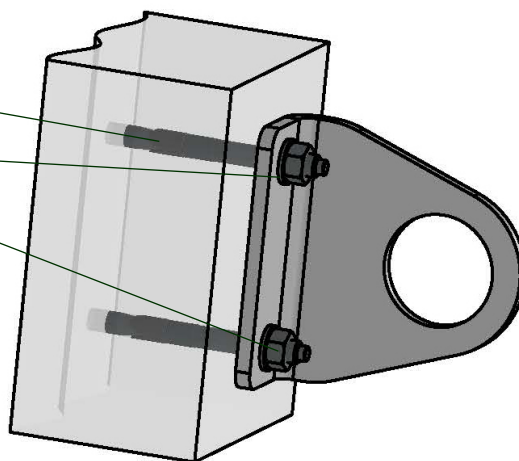
- Antes y durante el uso del PAF 153 es necesario tener un plan de recate.
- Antes del uso es necesario hacer una inspección visual del conjunto para verificar que el punto de anclaje está en buen estado.
- Si el PAF 153 presenta signos defectuosos (debidos a corrosión, grietas o deformación) su uso estará prohibido.
- El uso del PAF 153 cuando éste haya sujetado una caída está prohibido. Deberá ser reemplazado o supervisado por personal competente.
- Está prohibido anclar a más de 3 personas al punto de anclaje PAF 153.
- Está prohibido realizar modificaciones al punto de anclaje PAF 153.

## Instalación.

- Antes de proceder a la instalación, el PAF 153 debe almacenarse en un lugar limpio y seco para protegerlo de agentes químicos o mecánicos.
- El punto de anclaje PAF 153 puede ser fijado en vertical, horizontal o en posición inclinada. Recuerde que la estructura donde se fije deberá tener una resistencia de 3.200 kg.
- La fijación debe ser acorde a los correctos procedimientos y siguiendo las recomendaciones del fabricante de los anclajes o tornillos).
- La fijación del PAF 153 a una base de acero debe realizarse con tornillería de suficiente calidad (M12-A2-70). Toda la tornillería deberá estar protegida contra la corrosión o realizada en acero inoxidable. Las tuercas y cabezas hexagonales de los tornillos deben incluir arandelas acordes a tornillería M12. Las tuercas deberán ser de tipo autoblocante. La longitud de los tornillos deberá ser la adecuada a la superficie donde se anclará el PAF 153.
- La conexión con la base de hormigón debe realizarse con anclajes químicos o mecánicos de Ø12 mm. La base de hormigón deberá tener una dureza mínima contra presión de 20 MPa. Dichos anclajes se montarán tal y como especifique su fabricante.
- El material recomendado de la junta es acero inoxidable clase A2 u otros materiales adecuados para soportar los agentes atmosféricos donde se va a colocar el PAF 153.
- Deberán aplicarse las recomendaciones especificadas en el punto "A" de la normativa EN 795.
- En caso de fijar el PAF 153 en otros materiales que no fueran los mencionados anteriormente (como por ejemplo madera) es recomendado verificar que se cumplen todos los cálculos requeridos en la EN 795 clase A1.

### EJEMPLO DE FIJACIÓN DEL PAF 153

- Tornillo hexagonal M-12 DIN 985
- +
- Arandela plana Ø13 mm DIN 125A
- +
- Tuerca hexagonal M-12 DIN 912 ó Tuerca hexagonal autoblocante M-12 DIN 985



## Inspecciones.

- Antes del uso es necesario hacer una inspección visual del conjunto para verificar que el punto de anclaje está en buen estado.
- Se recomienda realizar una inspección anual del punto de anclaje fijo PAF 153. Dicha inspección deberá ser llevada a cabo por personal cualificado. El resultado de la inspección deberá quedar registrado en el Histórico adjuntado en este Manual de Instrucciones.
- Durante la inspección, cualquier defecto debido a causas mecánicas, químicas o térmicas deberá ser tenido en cuenta y anotado en el Histórico más abajo adjunto.
- Cuando el punto de anclaje fijo PAF 153 haya sujetado una caída, éste deberá ser reemplazado por uno nuevo o sometido a una minuciosa inspección a cargo de un técnico especializado. El resultado de esta inspección quedará reflejado en el Histórico del producto.
- En caso de duda consulte con el fabricante o su distribuidor autorizado.

## Tarjeta Identificativa.

Es obligatorio por parte del usuario proporcionar la Tarjeta Identificativa con todos sus datos debidamente cumplimentados antes del primer uso por parte del personal competente dentro de la empresa (responsable del material de seguridad). Cualquier información relevante acerca del producto (como por ejemplo inspecciones periódicas, reparaciones o retirada de uso después de una caída) deben ser notificadas en el Histórico por el responsable del material de seguridad de la empresa y rellenarse todas sus casillas. La Tarjeta Identificativa y su Histórico deben estar a buen recaudo durante todo el período de uso del producto. No use el producto sin su correspondiente Tarjeta Identificativa e Histórico.

<b>MODELO</b>	<b>NÚMERO REFERENCIA</b>	<b>NÚMERO LOTE</b>	<b>FECHA FABRICACIÓN</b>
Punto de anclaje fijo PAF 153	AT 153		
<b>EMPRESA / USUARIO</b>		<b>FECHA DE COMPRA</b>	<b>FECHA PRIMER USO</b>

## Histórico.

FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	NOMBRE Y FIRMA	PRÓXIMA REVISIÓN

# Certificado

La sociedad:

**ACCESUS PLATAFORMAS SUSPENDIDAS, S.L.**  
**Calle Energía 54**  
**08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona) ESPAÑA**  
**Tel. (0034) 93 475 17 73**  
**E-mail: accesus@accesus.es**  
**Web: www.accesus.es**

Declara que el producto nuevo que se describe a continuación:

Descripción: **Punto de Anclaje Fijo PAF 153**  
Modelo: **AT 153**

es conforme a las disposiciones de la **Norma EN 795:2012 tipo A** y las reglamentaciones nacionales que la transponen;

es idéntico al producto objeto del certificado EC/S/2448/2015 expedido por CIOP-PIB Notified Body nº1437;

## Firma del apoderado declarante:

Nombre: Unai Rodriguez  
Cargo: Responsable Técnico  
Lugar y fecha de la firma: L' Hospitalet de Llobregat, 19/06/2015

Firma:



 **accesus**  
PLATAFORMAS SUSPENDIDAS  
ACCESUS plataformas suspendidas, S.L.L.  
N.I.F. B65447773  
Travesía Industrial 101, grave 6  
08907 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)  
Telf.: 93 187 54 23  
email: accesus@accesus.es www.accesus.es





**ACCESOS ESPECIALES A MEDIDA**



**EPIS Y MATERIAL DE SEGURIDAD**



**ALQUILER Y VENTA DE ANDAMIOS COLGANTES**



**RESCATE Y ELEVACIÓN DE CARGAS**

**accesus**  
PLATAFORMAS SUSPENDIDAS

Calle Energía 54  
08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona)  
ESPAÑA  
Tel: (0034) 93 475 17 73  
accesus@accesus.es  
www.accesus.es